

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot (Cundinamarca), veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2020-00110-00
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO: MERCEDES ROJAS DELGADO
Declarativo Especial - Expropiación

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. SEÑALAR nuevamente fecha para llevar a cabo diligencia de entrega anticipada del bien inmueble materia de expropiación, la cual se realizará el **13 DE JULIO DE 2021**, a las **09:30 A.M.**

SEGUNDO. REQUIÉRASE a la parte demandante, para que el traslado al bien inmueble se realice con las medidas de bioseguridad necesarias para el personal del Juzgado y los demás intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
22 DE JUNIO DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en estado No. 27, se notifica la providencia anterior, **hoy 23 DE JUNIO DE 2021.**

La Secretaria Ad-hoc,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned above the name of the signatory.

LUISA FERNANDA MURCIA GUERRERO